

ACTA N.º 12.- En la ciudad de Montevideo, el día 1º de marzo de 2021, en la sede de la Fiscalía General de la Nación sita en la calle Paysandú 1283, siendo la hora 9 se procede a la realización de la prueba psicolaboral, oportunamente convocada a través del Acta N.º 11 del Tribunal y publicada en la página web de la Fiscalía General de la Nación.

Se encuentran presentes los miembros del Tribunal del concurso, designado por Resolución de Dirección General N.º 560/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 y su modificativa N.º 574/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, a saber: Dres. Juan Raúl Williman y Rodrigo Morosoli en calidad de titulares, y las Dras. Angelita Romano y Andrea Naupp en calidad de alternas. Asimismo, se encuentran presentes por la empresa PRICE WATERHOUSE COOPER LTDA las Psicólogas Cecilia Rodríguez, Geraldine Delfino y Elisa Liepmann.

Asiste administrativamente al Tribunal la Dra. Daniela Coll, estando también presente el Esc. Walter Fiorelli a los efectos de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Concurso aprobado por Resolución N.º 336/2020 de 16 de julio de 2020.-

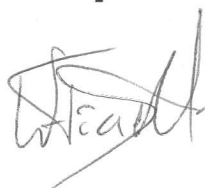
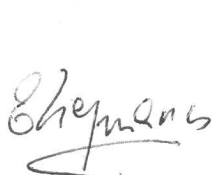
Se presentan a la prueba psicolaboral los siguientes concursantes:

N.º POSTULANTE
4.009.007-1
3.789.761-0
1.850.389-8
4.184.824-1
3.680.988-6
1.928.686-1
3.910.497-6
4.645.805-3
4.275.274-4
3.720.107-1
4.251.310-6

A la hora 9.35 da comienzo la prueba.


A la hora 11.46 da por finalizada la prueba psicolaboral y habiéndose seguido el procedimiento para la preservación del anonimato, se colocan las pruebas en los sobres grandes y se engrapan con cada uno de los sobres chicos que contienen las tarjetas de identificación; seguidamente se entremezclan y se numeran los sobres, quedando en poder de las técnicas de la empresa PRICE WATERHOUSE COOPER LTDA los sobres grandes que contienen las respectivas pruebas y en poder del Esc. Walter Fiorelli los sobres chicos conteniendo las tarjetas identificatorias.

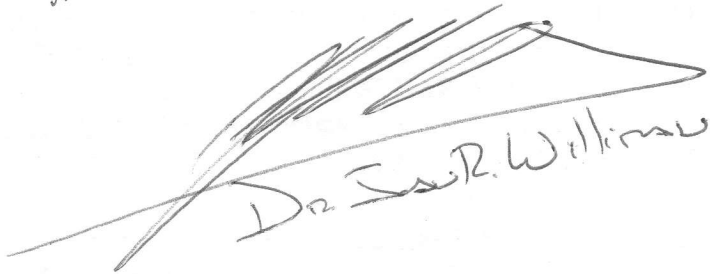
Para constancia de lo actuado, se extiende y firma la presente en el lugar y fecha indicados.




Dra. Angelita Romano
Fiscal Letrada de Montevideo


Dr. Anselmo Hoff


Dr. Rodrigo Morosoli
Fiscal Penal de Montevideo


Dr. Susana Williams